Concordia, Sinaloa; 01 de Enero del 2017. ASUNTO: Nombramiento.

C. MARÍA ELENA VILLEGAS CASTILLO. Presente-

PROFR. JOSÉ FELIPE GARZÓN LÓPEZ, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; en uso de las facultades que me concede el artículo 38, fracción I, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; tengo a bien nombrarla

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN

Con las prerrogativas, derechos y obligaciones que confiere a dicho cargo el Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal.

Sobierno del Alunicipio

Presidencia Municipal

"Por el Concordia que todos queremos" Palacio Municipal de la H. Ciudad Concordia, Sin, 01 de enero de 2017

PROFR. JÓSÉ FELIPÉ GARZÓN LÓPEZ.

Presidente Municipal Constitucional

PROFR. HERIBERTO IBARRA MACÍAS. Secretario del H. Ayuntamiento.

C.c.p.- Oficialía Mayor.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Tesorería Municipal.- Para su conocimiento.

C.c.p.- Administración. - Para su conocimiento.

C.c.p.- Archivo.

Odvistatinuya le DE CONCORDIA

50101113